

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

Radicado	2023-00022-00
Proceso	Restitución de bien inmueble
Demandante	Jorge Hugo Clavijo
Demandado	Urbano de Jesús Ocampo

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN

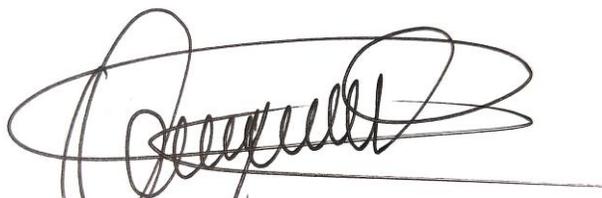
De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 C.G.P., se corre traslado a la contraparte por el término de TRES (3) DÍAS, del recurso de reposición impetrado por el vocero judicial de la parte demandada.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 30 de marzo de 2023 las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 30 de marzo de 2023 a las 6:00 pm

TRASLADO: 31 de marzo, 10 y 11 de abril de 2023



JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO